



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00202808- -UNC-ME#ESCMB - 7mo Modelo Preuniversitario de Naciones Unidas. Mendoza, Argentina
a

VISTO:

Que se llevará a cabo el 7mo Modelo Preuniversitario de Naciones Unidas los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año en la UNCuyo, Mendoza, Argentina;

Y CONSIDERANDO:

Que se hace relevante la participación de estudiantes de la Escuela en dicho encuentro;

Que las docentes Marina Giraudo y Mariel Morales acompañarán a estudiantes en las fechas, horarios y destino establecidos en el ANEXO 1;

Que dichas docentes no tienen cubiertos los gastos de traslados internos, comidas y hospedaje;

Que la Profesora Marina Giraudo realizó la compra de los pasajes de las docentes acompañantes y de los cuatro estudiantes que participarán en el encuentro, tal como figura en los archivos adjuntos y de acuerdo a lo descrito en el ANEXO 2;

Que la escuela cubrirá los gastos de traslados de las docentes y los cuatro estudiantes;

Que se hace necesario declarar en Comisión de Servicios a dichas docentes y reconocerles el monto establecido en ANEXO 1, en concepto de viáticos;

La atribución conferida a la suscripta en inciso “v”, artículo 8, Capítulo I, Título III del Libro Primero del Reglamento de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, aprobado por resolución del Honorable Consejo Superior N° 445/99;

Por ello;

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desígnese en Comisión de Servicios a las docentes detalladas en el Anexo 1, para asistir al 7mo Modelo Preuniversitario de Naciones Unidas los días 16, 17 y 18 de octubre del corriente año en la UNCUYO, Mendoza, Argentina.

ARTÍCULO 2º Reintégrese el monto detallado en el ANEXO 2 a la Profesora Marina Giraudo en concepto de pasajes, Córdoba - Mendoza/ Mendoza - Córdoba de acuerdo a los archivos adjuntos.

ARTÍCULO 3º Líquidese por Área Económica Financiera el importe establecido en ANEXO 1 en concepto de viáticos.

ARTÍCULO 4º: Dicho gasto será atendido con los fondos provenientes de Recursos Propios e imputados en las partidas correspondientes del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese al Área Económico-Financiera. Cumplido, archivar.

ANEXO 1

Apellido y Nombre	CUIL	Cantidad de días	Fechas	Monto
Marina Giraudo	27-35278674-3	4	Salida 15/10 19 hs desde Córdoba. Regreso 19/10 19 hs llega a Córdoba desde Mendoza	\$369.836
Mariel Morales	27-28652017-6	4	Salida 15/10 19 hs desde Córdoba. Regreso 19/10 19 hs llega a Córdoba desde Mendoza	\$369.836

ANEXO 2

Apellido y Nombre	CUIL	Monto a reintegrar por la compra de los pasajes
Marina Giraudo	27-35278674-3	\$778.800